

*Cuadernos de Filología Italiana*  
2001, n.º extraordinario: 351-371

ISSN: 1133-9527

*Un aspecto de la recepción del Decamerón  
en la Península Ibérica, a la sombra de Petrarca.  
La historia de Griselda*

Juan Carlos CONDE  
Universidad Complutense de Madrid

*Para Olga T. Impey*

Si poco encarecimiento es preciso para convencer a nadie de que Giovanni Boccaccio es uno de los grandes autores de la literatura universal de todos los tiempos —y así lo sancionó el influyente Harold Bloom al incorporarlo en las *shortlists* que cierran su *Canon occidental* (Bloom 1995: 120-121 y 542)—, tampoco será necesario dedicar mucho espacio a persuadir a los lectores de que para el de hoy —a diferencia, por cierto, y en gran medida, de lo que sucedía con los de antes de 1550—, es el *Decamerón* la obra sobre la que en mayor medida (y casi diríamos que exclusivamente) se cimienta la fama literaria de *messer* Giovanni. Igual sí resulta preciso extenderse un poco más en la justificación de la siguiente parada de esta suerte de *zoom* estético-canónico que estamos recorriendo, la constituida por la afirmación de que, de las cien historias que ocupan los ocios de aquellos jóvenes florentinos que escapan de la peste, tal vez sea la historia de Gualtieri y Griselda la más conocida, influyente y difundida a lo largo de los siglos. Efectivamente, desde su inclusión en el último alveolo previsto por la *cornice* narrativa decameroniana —décima *novella* de la décima jornada—, la historia del rigor del atrabiliario marqués Gualtieri y de la paciencia de la abnegada e indoblegable Griselda va a atravesar fronteras, lenguas y épocas, para llegar a transformarse, desde su primitiva naturaleza de texto literario individual, en una suerte de leyenda, mito o símbolo al alcance de todo tipo de ingenios literarios, en un proceso de regresión o inversión retórica desde el texto finalizado hasta la reducción

privilegiada al caudal de la *inventio* universal, retroceso que es garantía plena de la inmortalidad literaria<sup>1</sup>.

Ahora bien, es preciso reconocer cuánto hubo de amiguismo —de amiguismo bien entendido— en el cimiento de la copiosa difusión de la Griselda de Boccaccio. Pues la historia de esa diseminación literaria no puede ser disociada de la figura de Francesco Petrarca, quien, pese a su poco apego por las ficciones literarias no enderezadas a una lección moral, entrevió las potencialidades de la *novella* de su amigo Giovanni y, en el transcurso de un intercambio epistolar memorable —aunque no sabemos si en la práctica felizmente concretado, lo que a nuestros propósitos es indiferente—, le envió en 1373, en la que la posteridad determinó que fuera *Seniles*, XVII, 3, una versión latina de la historia de la *poverella* Griselda, la titulada *De insigni obedientia et fide uxoria*<sup>2</sup>.

El *rifacimento* petrarquesco de la centésima *novella* del *Decamerón* modifica el texto base en varios aspectos, pero en tres fundamentales que interesan porque, a la larga, resultan ser capitales para garantizar la difusión de la creación boccacciana. En primer lugar, verter el texto al latín asegura, más allá de una más fácil adscripción a un estilo elevado y a una dignidad artística que el vulgar andaba todavía en lucha por conseguir, una difusión universal eficaz y sin mediaciones para todo lector culto. En segundo lugar, la tarea que lleva a cabo Petrarca en pos de la conversión de la historia tal y como la escribió Boccaccio en una fábula alegórico-moral hace que lo que era una píldora difícil de tragar para un lector medieval por su rigidez y su

---

<sup>1</sup> El texto de la *novella* debe leerse, en italiano, en la edición de Vittore Branca (Boccaccio 1992: II, pp. 1232-1248) y en español en la admirable traducción de María Hernández Esteban (Boccaccio 1994: pp. 1138-1151). No es éste lugar para ensayar una bibliografía básica de las aportaciones críticas acerca de esta historia de Griselda que cierra el *Decamerón*, por lo que nos permitimos enviar al interesado al estudio preliminar antepuesto a una reciente edición de una traducción castellana de la historia de Griselda (Conde-Infantes 2000). A lo largo de estas páginas haremos referencia continuamente a este trabajo, del cual estas páginas son en gran medida deudoras, lo que es tanto como decir que nuestro trabajo de hoy está también en deuda con la labor investigadora que hemos tenido la fortuna de compartir con el profesor Víctor Infantes, a quien testimonio aquí públicamente amistad y agradecimiento.

<sup>2</sup> Para información acerca del *De insigni obedientia*, véase Conde-Infantes (2000: 25-36) y la bibliografía que ahí se menciona; si bien no nos resistimos a citar aquí el trabajo de Gabriella Albanese (1994), así como su estudio antepuesto a la edición facsímil del texto petrarquesco (Petrarca 1998). También es útil el resumen que antepone Luca Carlo Rossi a su no menos útil (y primorosamente editada) edición de los textos de Petrarca y Boccaccio (Rossi 1991).

vesania —sobre todo si se leía alejada de la *cornice* decameroniana y si no se veía desde el punto de vista y desde la voz de Dioneo, su narrador interno— pase a ser un ejemplo cristiano de virtudes aplicables a uno y otro sexo e interpretable en clave figural que, por serlo, tenía todo lo que un lector de la baja edad media podía pedir. El resultado de ello es que el primer peldaño de la descendencia literaria de la Griselda de Boccaccio resulta ser su más potente trampolín hacia una difusión ciertamente llamativa<sup>3</sup>. En efecto, la difusión de la historia de la paciente Griselda alcanza extremos que garantizan una acogida favorabilísima en toda la Europa medieval, desde luego, pero bastante más allá también, ya sea por la lejanía cronológica (hasta la tradición oral española actual, pasando por Perrault) o por la lingüístico-geográfica (desde todas las lenguas europeas hasta el *ewe*), y esto tanto en un registro folklórico como literario culto<sup>4</sup>. Y no sólo en el dominio literario, sino también en el pictórico e iconográfico, que tan magistralmente ha estudiado Vitore BRANCA, vive la historia de la atribulada Griselda<sup>5</sup>.

El ámbito de la diseminación literaria de esta centésima *novella* del *Decameron* incluye, claro está, la Península Ibérica, y ello a través de diferentes vehículos genéricos, con diversos propósitos y en varias de las lenguas peninsulares. Desde hace decenios la crítica ha trazado panoramas de esta presencia de la historia de Griselda en la Península —recuérdense los trabajos de Wannemacher, Menéndez Pelayo y, más recientemente, Pisonero y Morabi-

<sup>3</sup> Sobre el tratamiento que hace Petrarca de la Griselda de Boccaccio, véase Conde-Infantes (2000: 26-35), si bien es preciso citar los trabajos fundamentales de Martellotti (1951), Branca (1994), Bessi (1989), y Hernández Esteban (1991). Sobre Dioneo y su especial estatuto entre los brigadistas, véase sin falta Grimaldi (1987).

<sup>4</sup> Sobre la difusión de la historia de Griselda y sobre el problema de sus raíces folklóricas, véase el resumen de Conde-Infantes (2000: 21-25 y 35-38). En niveles restringidos a lo literario, que son los que más nos interesan, merecen especial atención los trabajos de Albanese (1993), Vittore Branca (1956), y, desde luego, la deslumbrante investigación llevada a cabo —o estimulada— en los últimos años por Raffaele Morabito (1988, 1989, 1990, 1993, 1995, entre otros). Una tan reciente como útil contribución al conocimiento de la diseminación literaria europea de Griselda es Nardone-Lamarque (2000), que recoge los textos griseldescos de los autores mencionados en su título, acompañados cada uno de ellos por un estudio específico, y precedidos por una introducción general de Henri Lamarque. Esperamos con impaciencia la aparición del segundo volumen que ha de culminar el proyecto, el dedicado a los textos teatrales que se ocupan de la figura de Griselda. Y agradecemos desde aquí, con inmediata simpatía, a la profesora Emmanuelle Garnier (Université d'Avignon), una de las participantes en el proyecto, su generosa comunicación de sus resultados.

<sup>5</sup> Desde Branca 1998 al deslumbrante trabajo que es Branca 1999.

to—, pero no estará de más que la recapitemos con algún pormenor a fin de poder enmarcar adecuadamente la presentación y el enjuiciamiento de un nuevo dato acerca de la difusión de la historia de Griselda y la del propio *Decamerón* en la Península, nuevo dato que, creemos, invita a contemplar la cuestión desde un nuevo ángulo<sup>6</sup>.

Si seguimos un orden cronológico, el primer testimonio literario de la recepción de la historia de Griselda en las letras hispánicas es sumamente temprano, y nos lleva a Cataluña y a Bernat Metge, quien redactó hacia 1388 su *Valter e Griselda*, traducción de Petrarca (*Seniles*, XVII, 3)-datable, no lo olvidemos, en 1374—. En el paratexto dedicatorio dirigido a «la molt honorable e honesta senyora madona Ysabel de Guimerà» Metge declara explícitamente haber traducido «una istòria la qual recita Patrarcha, poeta laureat, en las obras del qual yo he singular affecciò»<sup>7</sup>. Importa poner de relieve que Metge —a la zaga de Petrarca— hace hincapié en poner de manifiesto los valores ejemplares, morales y didácticos de la historia de Griselda («prenats eximpli de las cosas en aquella contengudas», p. 118), especialmente para un público femenino («vós e las altras donas virtuosas», p. 118), destinatario preferente de la historia de la virtud de Griselda.

A su vez, el *Valter e Griselda* metgeano gozó de difusión y, sobre todo, de reconocimiento, inmediatos, como enseguida veremos. En 1429 —según reza el *explicit* del manuscrito único, el 1716 de la Biblioteca de Catalunya— se dio cima a una traducción íntegra —*cornice* incluida—, y sumamente meritoria, del *Decamerón* al catalán. En buena lógica, esta traducción anónima, conforme a nuestro avance cronológico, habría de marcar la segunda presencia de Griselda en las letras ibéricas, y la primera a la zaga de Boccaccio, pero no es así, curiosamente: la *novella* décima del décimo día en este *Decameró* no es *Decamerón* X, 10 traducido al catalán, sino que nos encontramos con el *Valter e Griselda* de Metge, liberado, eso sí, de los materiales paratextuales que lo abren y lo cierran en el original. Una suplantación hasta cierto punto chocante, tal vez explicable por la popularidad, accesibilidad y pres-

<sup>6</sup> Vid. Wannemacher (1894), Menéndez Pelayo (1962: 3-29) y Pisonero del Amo (1992). Además, las informaciones sobre la Península Ibérica constan, como corresponde, en el amplio panorama trazado por Morabito (1989: 248 [catalán], 268 [portugués] y 269-271 [castellano]). En Conde-Infantes (2000: 39-56) hemos trazado el perfil de esa trayectoria.

<sup>7</sup> Citamos por la edición de Martín de Riquer (Metge 1959: 118), si bien hemos tenido igualmente a la vista Metge-Turmeda (1927: 15-43) y Metge (1975). Más información bibliográfica en Conde-Infantes (2000: 39-41).

tigio —tanto estilístico como doctrinal— de la obrita de Metge, y desde luego indicadora de un *modus operandi* muy peculiar por parte del traductor o compilador —del que nada sabemos<sup>8</sup>— de este *Decamerón* catalán.

Esa sorpresa que proporciona la traducción catalana medieval del *Decamerón* al que espera hallar la primera traducción a una lengua ibérica de la Historia de Griselda es similar a la que espera a quien la busca en la primera de las traducciones castellanas del *Decamerón* efectuadas en la Edad Media. Esta traducción castellana, posiblemente de mediados del siglo XV, y conservada en el ms. J-II-21 de la Biblioteca de El Escorial, comprende únicamente cincuenta de las novelas, en un orden completamente distinto al del original y sin rastro de la *cornice* que constituye el intertexto unificador de la obra<sup>9</sup>. Entre esas cincuenta novelas no se cuenta la décima *novella* de la décima jornada, por lo que este *Decamerón* castellano manuscrito no aporta dato alguno a nuestra prospectiva de las andanzas literarias hispánicas de Griselda<sup>10</sup>.

El primer texto de la literatura en lengua española que se hace eco de la historia de Griselda se halla en los anónimos *Castigos e doctrinas que un sabio daba a sus hijas*, obra didáctica escrita en la segunda mitad del XV en la que se formulan, bajo el marco enunciativo de la amonestación paternofamiliar, diversos consejos dirigidos a las mujeres jóvenes acerca de castidad, honestidad y ordenación doméstica<sup>11</sup>. En ese cuadro general de didáctica

---

<sup>8</sup> La traducción catalana del *Decamerón* fue editada por Massó Torrents (Boccaccio 1910); sobre su incógnito traductor, véase Riquer (1975: 470-471). Acerca de este *Decamerón* catalán, es preciso ver Bourland (1905: 25-32), Colón (1971), Badia (1973-74) y Riquer (1975); más información bibliográfica al respecto en Conde-Infantes (2000: 41-42). En cuanto a la interpolación metgeana presente en lugar de la narración griseldesca original de Boccaccio, véase Bourland (1905: 29 y 164), Massó Torrents (1910: xi y nota a 610-611), Badia (1973-74) y Riquer (1975: 466).

<sup>9</sup> Sobre las peculiaridades que esta traducción presenta en punto a la organización del material narrativo véase Bourland (1905: 35-40).

<sup>10</sup> Sobre esta traducción castellana manuscrita debe verse Bourland (1905: 32-43); además Schiff (1905: 349), p. 349; Menéndez Pelayo (1962: 15-20); Farinelli (1929: I, 372-80); Pisonero del Amo (1992: 234); Hernández Esteban (1994: 170); Conde-Infantes (2000: 42) y Conde (en prensa), además de la edición preparada por De Haan (1911).

<sup>11</sup> Edición íntegra de la obra en Knust (1878: 250-293); la parte correspondiente a la adaptación de la historia de Griselda en 260-265). Ediciones del fragmento griseldiano en Menéndez Pelayo (1962: 7-11), y más recientemente —y mucho mejor— en Lacarra (1999: 402-407). Sobre esta obra puede verse Cano Ballesta (1992); para la fecha propuesta *vid.* Cano Ballesta (1992: 140).

femenina se engasta, como uno de los «enxemplos por los cuales vereys como a las buenas mugeres nunca Dios las desampara», el relato de la historia de Griselda, a partir de una traducción, o mejor, abreviación y adaptación, del relato de Petrarca<sup>12</sup>. Es de notar que tanto la temática explícita de la obra como las indicaciones efectuadas por la voz narradora, de las que acabamos de ver un ejemplo, subrayan y enfatizan la función didáctica, ejemplar y moralizadora que la historia de Griselda tiene en este texto; en ese mismo sentido se explica una peculiaridad de esta versión griseldesca contenida en los *Castigos e dotrinas*: su anónimo autor, indudablemente para acentuar la universalidad del ejemplo moral del relato, suprimió los nombres propios de los personajes, y alude a ellos genéricamente como un marqués, una doncella, un vasallo... Por lo tanto, se da la ciertamente curiosa circunstancia de que la primera historia de Griselda en lengua castellana ni es secuela de la de Boccaccio ni llama a la paciente y heroica esposa por su nombre.

La manuscrita de El Escorial que hemos mencionado antes no es la única traducción de que fue objeto el *Decamerón* en la Castilla medieval: además de ella poseemos un número de impresos que atestiguan la firme presencia de las historias de Boccaccio en Castilla, antes, claro es, de su incorporación a los *indices* inquisitoriales. En el caso de la tradición impresa de la traducción al castellano del *Decamerón* —tan necesitada, por cierto, de un estudio textual y filológico puesto al día, más que justificado por la relevancia literaria y cultural del texto—, y a diferencia de lo que sucede con el manuscrito escurialense<sup>13</sup>, sí nos las habemos con una traducción (casi) completa de las cien novelas que incluye la décima del décimo día, nuestra historia de Griselda.

Esta tradición impresa se abre con un incunable de Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 8 de noviembre de 1496, del cual conservamos un único ejemplar en la Bibliothèque Royale de Bruselas —signatura *Inc. B 399 (Polain 715)*—. Según declara Caroline Bourland, cuyo estudio aún, y pese a los años transcurridos, sigue siendo el más importante hasta la fecha sobre este texto, y, en general, sobre la presencia del *Decamerón* en la Península Ibérica, en este impreso se contienen cien novelas, pero no ordenadas

---

<sup>12</sup> Para la procedencia petrarquesca de la versión de Griselda contenida en los *Castigos*, véase Menéndez Pelayo (1962: 11), Bourland (1905: 168-171), Farinelli (1929: 34-36 y 354-55), Cano Ballesta (1992: 144-145); Pisonero (1992: 233), y Conde-Infantes (2000: 43).

<sup>13</sup> Para la vinculación textual entre la traducción contenida en el manuscrito de El Escorial y la que vive en la tradición impresa, seguramente debida a una derivación mutua de un prototipo común castellano, véase Bourland (1905: 51-58).

conforme al plan boccacesco de diez jornadas en cada una de las cuales se narran diez historias, sino que hay una numeración correlativa de las historias del 1 al 100 y, por tanto —y de nuevo: recuérdese lo dicho sobre la traducción escurialense incompleta—, se produce la pérdida de la macroestructura, de la *cornice*, que dota de unicidad a la colección y define su sentido último (Bourland 1905: 43-58). De hecho, la portada del incunable reza: *Las. c. novelas de juan bocacio*, título por el que frecuentemente fue designado el *Decamerón* en España y que refleja en sí esa descomposición de las entidades mayores de agrupación de la materia narrativa que dotan al original boccaciano de su característica fisonomía. Además, cualquier rastro de la voluntad estructural o dispositiva del original queda borrado por el desorden absoluto con que aparecen situadas las historias respecto del orden establecido en el texto italiano (para todo esto Bourland 1905: 45-46). Por si esto fuera poco, la secuencia de la numeración de historias en la edición castellana queda alterada por la omisión del número 36, aunque después de la novela 100 —según la secuencia del texto castellano— se sitúa, al margen de la secuencia numérica, la *novella* novena de la octava jornada, con lo que son cien, pese a todo, las novelas contenidas en el volumen. Sin embargo, esto no quiere decir que esas cien novelas sean las cien *novelle* del *Decamerón*: la *novella* quinta de la novena jornada no está, y en el puesto 73 de la *ordinatio* del texto castellano consta una historia completamente ajena a Boccaccio y al *Decamerón* (Bourland 1905: 45-46 y 50-51). Es evidente que todas estas particularidades que comentamos hacen que esta traducción incunable del *Decamerón* ofrezca una fisonomía bastante ajena a los designios literarios de Boccaccio, pero es que a todas ellas hay que sumar otra que toca de lleno a nuestros intereses actuales: la traducción de la historia de Griselda comprendida en este *Decamerón* castellano —a la que corresponde el número 79 en la secuencia numérica de este texto— no es traducción de la original del certaldés, sino que, paralelamente a lo sucedido en el caso del texto catalán, esta se ve omitida: en el caso del *Decameró* catalán en beneficio del *Valter e Griselda* de Metge, en el caso del texto castellano en beneficio de una traducción anónima procedente de la versión latina de Petrarca, según ha consignado la crítica desde Bourland (aunque como luego se verá, es necesario efectuar alguna matización importante a este respecto)<sup>14</sup>. Esta situación que

---

<sup>14</sup> Véase Bourland (1905: 51). Sobre este incunable boccacesco de 1496, además de las imprescindibles informaciones de Bourland (1905: 43-58), véase la recapitulación efectuada en Conde-Infantes (2000: 44-46) y Conde (en prensa).

se acaba de describir es idéntica a la que se da en las ediciones quinientistas del *Decamerón* castellano (Toledo, Juan de Villquirán, 1524; Valladolid, 1539; Medina del Campo, Pedro de Castro, 1543; Valladolid, Juan de Villquirán, 1550), las cuatro reimpresiones con mínimos cambios del incunable de Sevilla, y, por lo tanto, vehículo de transmisión de la versión anónima de veste petrarquesca de la historia de Griselda suplantadora de la boccacciana<sup>15</sup>.

La siguiente estación de la vida literaria de Griselda en la Península Ibérica es la representada por la traducción castellana del *Supplementum chronicarum orbis ab initio mundi* de Iacopo Filippo Foresti (o Jacobus Phillippus de Bergamo). Esta obra, que alcanzó una notable fortuna en la imprenta incunable<sup>16</sup>, fue traducida «de lengua latina y toscana en este presente vulgar castellano» por el valenciano Narcís Viñoles bajo el título de *Suma de todas las crónicas del mundo* e impresa en Valencia por Jorge Costilla en 1510<sup>17</sup>. En el *Supplementum* había acogido el de Bergamo un resumen de la historia de Griselda tomado de Petrarca<sup>18</sup> —según declara expresamente—, episodio que Viñoles traduce fielmente al castellano (en los fols. 309 v-310 v de la traducción castellana mencionada). Esta traducción representa una nueva presencia de la historia en nuestras letras, de nuevo a la zaga de Petrarca, de nuevo ajena a Boccaccio, y de nuevo llena de la carga moralizante y didáctica que el de Arezzo inoculó al texto («la qual historia es llena de paciencia por enxemplo de muchos segun que se halla escrito en Francisco Petrarca y por esso pense en la presente obra escribirla»)<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Sobre todas ellas, *vid.* Bourland (1905: 60, 64, 65, 66), y el resumen contenido en Conde-Infantes (2000: 45-46), además de Badia (1973-74: 87-89); Hernández Esteban (1987, 1994: 80-84) —merecen especial atención las apostillas hechas en la p. 84 acerca de una edición que anuncia seguir el incunable de 1496, que deben añadirse a las de Badia (1973-74: 88)—, Pisonero del Amo (1992: 233-34) y Valencia Mirón (1995). A otro nivel, para la presencia del *Decamerón* como influencia en la literatura española, véase Bourland (1905: 67-232), Menéndez Pelayo (1962: 3-29), Farinelli (1929: 353-386), Arce (1978; 1982: 169-183); y Hernández Esteban (1994: 77-87).

<sup>16</sup> Véase por ejemplo *Catálogo* (1989: 498-99) para la presencia de cinco incunables latinos y uno italiano en bibliotecas españolas (un total de 46 ejemplares del texto latino, nada menos).

<sup>17</sup> Para el texto castellano véase Gallardo (1889: n.º 4337, cols. 1075-1076), y Norton (1978: n.º 1225, p. 444).

<sup>18</sup> Para el pasaje griseldesco del *Supplementum* véase como buen punto de partida Albanese (1993: 607-610).

<sup>19</sup> Para la Griselda de la *Suma de todas las crónicas* de Viñoles, véase Pisonero del Amo (1992: 234-35). El texto se puede leer en Bourland (1905: 332-335), lo citado en p. 333.

El siguiente acto de la vida literaria de Griselda en la Península Ibérica nos lleva a un texto con un mayor componente de originalidad o de falta de dependencia respecto de sus modelos. En 1567 publica Joan Timoneda *El patrañuelo*, colección de relatos breves inspirados formal y temáticamente por las cada vez más valoradas *novelle* italianas. La segunda de las 22 patrañas que lo integran es una versión de la historia de Griselda —en esta ocasión, Griselida. Varios han sido los pareceres de la crítica acerca de la procedencia de esta versión: la primera, como tantas veces, en ocuparse del asunto fue Caroline Bourland, quien sugiere más que afirma la procedencia petrarquesca del relato de Timoneda, si bien haciendo hincapié en las muy notables diferencias entre la fuente y el texto castellano<sup>20</sup>. Sin embargo, son las aportaciones efectuadas por José Romera Castillo sobre la «patraña segunda» de *El Patrañuelo* las que sin duda resultan más esclarecedoras a este respecto: Romera señala —y recapitulo los datos de una larga trayectoria investigadora— que la fuente manejada por Timoneda no es otra que el *Valter e Griselda* de Bernat Metge; igualmente da cuenta de los cambios que Timoneda efectúa sobre su modelo para dar forma definitiva a su relato<sup>21</sup>. En último término, y con la novedad de la mediación del texto de Bernat Metge —que debía de ser de facilísimo acceso para Timoneda—, lo que tenemos aquí es de nuevo, una vez más, la transmisión de la historia de la paciente Griselda según la entendió Francesco Petrarca y no como la escribió Giovanni Boccaccio.

Es precisamente la «patraña segunda» de Timoneda la fuente de la que bebió, y hasta saciarse, el portugués Gonçalo Fernández Trancoso a la hora de redactar el «conto V» de la «terceira parte» de sus *Contos e historias de proveito e exemplo* (redactados entre 1569 y 1575). Dicho cuento representa la irrupción de la historia de Griselda en las letras portuguesas y acrecienta la presencia del relato en las letras áureas peninsulares; si la fuente, tal y como ha asentado la crítica, es Timoneda, de nuevo tenemos al fondo de la difusión de la historia a Petrarca, fuente, como quedó dicho, del valen-

<sup>20</sup> Véase Bourland (1905: 171-75); a la zaga de Bourland van las opiniones apuntadas por Menéndez Pelayo (1962: 11 y 80). Para un manejable panorama de las diversas consideraciones de la crítica véase Romera Castillo (1983: 72-74).

<sup>21</sup> Véanse los trabajos de Romera Castillo (1981: 25-26; 1986: 125; 1991; 1993) Evidentemente, el resultado de estas últimas investigaciones de Romera Castillo amengua severamente la precisión de las observaciones formuladas por Pisonero del Amo (1992: 235-237). Véase resumen circunstanciado de todo ello en Conde-Infantes (2000: 47-48).

ciano<sup>22</sup>. También en este caso nos hallamos ante una recreación del relato con un innegable propósito didáctico-moral, afín al título genérico de la recopilación de Trancoso, y explícitamente declarado por la rúbrica que antecede al cuento: «Que ainda que nos vejamos em grandes estados, não nos ensoberbeçamos; antes tenhamos os olhos onde nascemos para merecer depois a vir a ser grandes senhores, como aconteceu a esta Marquesa de que é o conto seguinte» (Trancoso 1974: 272).

Igualmente es posteridad de la patraña de Timoneda, tal y como ha señalado José Fradejas, la versión de la historia de Griselda incluida por Juan Pérez de Moya en su *Varia Historia de Sanctas e illustres mugeres en todo género de virtudes. Recopilada de varios autores* (Madrid, Francisco Sánchez, 1583) bajo el título de «Griseldes Marquesa de Saluces». Pérez de Moya epitomiza en apenas dos páginas los elementos centrales de la historia de Griselda: elección para la boda, petición al padre, presentación a los súbditos, nacimiento de los dos hijos y separación de la madre, anuncio de la nueva boda y reconciliación final; todo en un registro ejemplar y moralizante que no desmiente el título del volumen<sup>23</sup>.

Las siguientes presencias de la historia de Griselda en las letras españolas nos van a interesar algo menos, y ello por dos razones: en primer lugar, los diversos testimonios que las constituyen son ajenos al ámbito de la prosa narrativa, que es el que primordialmente nos interesa; en segundo lugar, que el ámbito hispánico no es ajeno a la constatación efectuada por Pisonero respecto del europeo en lo referente a la difusión de nuestra historia: afirma Pisonero que «es fundamentalmente a partir del siglo XVII cuando el tratamiento de la leyenda se diversifica y aparecen los tonos peculiares de época» (Pisonero del Amo 1992: 230); vale decir, la historia de Griselda deja ya de ser una historia que se recibe como obra ajena y se trata de modo más o menos fiel y respetuoso y pasa a ser más bien un argumento, una temática tan al alcance de cualquier ingenio como cualquier mito o historia

<sup>22</sup> El texto puede muy bien leerse en Trancoso (1974: 272-287). Para los asuntos de fuentes, procedencia y/o imitación, véase lo dicho por Ferreira en el prólogo a Trancoso (1974) y lo aportado en las notas de las páginas 272-73, además de Romera (1991: 489-491; 1993: 203) y Rossi (1978) Para una primera aproximación a la figura de Trancoso, véase Menéndez Pelayo (1962: 135-150), y, desde luego, el prólogo mencionado de Ferreira.

<sup>23</sup> El texto puede leerse en Fradejas Lebrero (1985: 794-797). Para una mención brevísima de la historia de Griselda en la *Philosophía vulgar* de Juan de Mal Lara, probablemente procedente de la tradición oral, véase Pisonero del Amo (1992: 241), y a su zaga Conde-Infantes (2000: 49).

folklórica: los cambios, las alteraciones, la recreación individual exceden en ese caso los límites de la lealtad debida a un modelo imitado.

Dos de esos testimonios que trataremos a vuelapluma pertenecen al ámbito de lo teatral: en el año 1603 vio la luz la *Comedia muy exemplar de la Marquesa de Saluzia, llamada Griselda*, compuesta por Pedro Navarro, actor y autor vinculado a Lope de Rueda<sup>24</sup>. Se trata de una comedia elaborada a partir de dos fuentes principales, como el propio autor declara: «En el libro Suplemento [transparente alusión al mencionado *Supplementum Coronicarum*] / podeys leer este cuento, / y en vn otro pequeñuelo, / que se dize el Patrañuelo» (Bourland 1902: 336b). A partir de esas dos fuentes, Navarro elabora un texto en el que la reelaboración de los modelos pasa, obviamente, por los numerosos cambios requeridos por el paso de la enunciación diegético-narrativa a la mimético-dramática, pero mantiene la moralización ejemplarizante que constituye el núcleo temático de la historia (reforzada incluso por la presencia de los personajes de Consuelo, Desesperación y Sufrimiento, con los que Griselda razona tras la pérdida —presunta— de su hija)<sup>25</sup>.

El siguiente hito griseldesco que conocemos nos lleva de nuevo al ámbito dramático, y nada menos que de la mano de Lope de Vega. La historia de Griselda es la base temática de la comedia *El ejemplo de casadas y prueba de la paciencia*, escrita por Lope entre 1599 y 1608 (y muy probablemente antes de 1603)<sup>26</sup>, si bien Lope actúa libérrimamente sobre ese germen temático: Griselda recibe el nombre de Laurencia, el marqués recibe el de Enrico de Moncada, y Giannicolo, el padre de Griselda, pasa a llamarse Lauro; la acción pasa del marquesado de Saluzia, en Italia, al Rosellón, y Lope modifica el desarrollo de la acción para añadirle interés dramático. Así, y por poner un único ejemplo, el interés por la cetrería y la caza que muestra el Marqués en todas las versiones sirve aquí de recurso —recreando un tópico narrativo-caballeresco de ilustre prosapia— para que se encuentre en un bos-

<sup>24</sup> Editó el texto (que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, R/10742; ejemplar que fue de Gayangos) Caroline B. Bourland (1902). Para el lugar de esta pieza teatral en la difusión castellana de la historia de Griselda véase Bourland (1905: 175-178).

<sup>25</sup> Un fino análisis del tratamiento efectuado por Navarro del contenido temático de la historia en su nueva forma dramática en Pisonero del Amo (1992: 237-238) y en Bourland (1905: 177-178).

<sup>26</sup> Para la fecha véase, obviamente, Morley-Bruerton (1968: 319); aunque véase también la bibliografía aducida por Pisonero del Amo (1992: 238, nota 90). Edición en Vega Carpio (1913: 1-45).

que con un grupo de personas entre las que se encuentra Laurencia, y quede impresionado por su buen sentido y su belleza, lo que lleva a pedirla en matrimonio: este encuentro, que proporciona la deseable motivación para que el Marqués quiera casarse con Griselda (y por lo tanto complementa o perfecciona la motivación del relato en sus anteriores versiones), es invención lopesca<sup>27</sup>. No extrañará demasiado por lo dicho que la crítica no se haya mostrado ni unánime ni concluyente en la dilucidación del modelo utilizado por Lope de Vega como punto de partida inmediato para la elaboración de su obra teatral. La poderosa originalidad del Fénix al tratar una materia argumental libre es, seguramente, la responsable de ello<sup>28</sup>. En cualquier caso, *El ejemplo de casadas y prueba de la paciencia* añade un nuevo testimonio más a la presencia de la historia de Griselda en las letras españolas, aumentando la nómina con un autor de primerísima fila, si bien, indiscutiblemente, no con una de sus obras mayores.

Detendremos aquí esta revisión de la presencia hispánica de la historia de Griselda, que se extiende hasta nuestro siglo, y por cauces como el del romancero o el cuento popular, por ser estos los casos y textos más relevantes a nuestros propósitos actuales. El interesado en ir más allá y conocer exhaustivamente todas las trazas de la trayectoria griseldesca en España podrá acudir provechosamente al tantas veces citado estudio de Pisonero del Amo (1992) y, sobre todo si desea estar al día de aportaciones posteriores a su publicación, al no menos citado aquí estudio preliminar a la edición de la *Historia de Griseldis* que hemos editado Víctor Infantes y quien suscribe (Conde-Infantes 2000). Y precisamente del texto que se ofrece en esta edición que menciono es necesario hablar ahora, a fin de considerar si enriquece o modifica el panorama que se ha trazado hasta ahora o si tan solo es un elemento más que viene a alojarse en su ubicación cronológica correspondiente en una relación que preexiste y a la que no afecta.

Es el hecho que un dato nuevo ha venido a añadirse recientemente a los avatares ibéricos de la historia de Griselda. Este nuevo hito, ausente de los panoramas precedentes relativos a la presencia de la leyenda de Griselda en la Península Ibérica, está representado por un impreso localizado en la

---

<sup>27</sup> Análisis de las peculiaridades del texto en Bourland (1905 181-188) y Pisonero del Amo (1992: 238-240). Véase Romera (1981: 7-27) para una comparación entre la comedia de Lope y la versión de Timoneda.

<sup>28</sup> Véase la revisión del panorama crítico sobre el particular en Conde-Infantes (2000: 50-52).

Biblioteca Nacional de París, ubicado en un tomo facticio que lleva la signatura Rés. Yd. 237-240, donde comparte sede con varios textos de temática caballerescas en español e italiano. En el tercer lugar de la secuencia de las obras que integran el volumen se halla un impreso que ostenta el título de *La historia de Griseldis Marquesa de Saluces: a exemplo delas dueñas casadas: prouocandolas a obediencia paciencia y constancia y a toda virtud*; se trata de un impreso en cuarto, de 12 hojas, sin indicaciones tipográficas pero de Sevilla, Domenico de Robertis, c. 1544, hasta ahora inédito y desatendido por la crítica ocupada de la presencia de Boccaccio y Griselda en la Península Ibérica<sup>29</sup>. En dicho impreso se contiene un relato de la historia de nuestra paciente heroína derivado de la versión que de la historia de Griselda hizo Petrarca —lo que a estas alturas no debe sorprendernos demasiado—, pero no directamente traducido del texto latino del de Arezzo: según hemos podido demostrar a partir de evidencias textuales en nuestra edición, este texto anónimo castellano es traducción de una traducción al francés de la obra de Petrarca. Para ser exactos —y a ello obliga la exuberante y compleja vida de la epístola griseldesca del solitario de Vaucluse—, esta traducción anónima castellana es traducción de un testimonio textual perteneciente a la familia B —según el sistema de clasificación establecido por Golenitscheff-Koutousoff en su capital estudio— de las versiones francesas de la Griselda de Petrarca (integrada por los testimonios de una traducción anónima en prosa, siglo XV), y más concretamente si se quiere, nuestra traducción anónima castellana es traducción de un incunable francés de 1484 derivado del Ms/fr. 12459 de la Bibliothèque Nationale de Paris<sup>30</sup>.

No vamos a extendernos demasiado acerca de consideraciones que ya hemos efectuado en otros lugares, pero para nuestros propósitos actuales es imprescindible señalar que el cotejo entre los textos pone de relieve que la versión de la historia de Griselda que aparece en el septuagésimono lugar de la secuencia de *novelle* de la traducción impresa castellana del

<sup>29</sup> Para este dato bibliográfico, *vid.* Conde-Infantes (2000: 57-63). Esta edición es la primera moderna de este texto, y a ella es preciso acudir para todo lo relacionado con él. Con anterioridad se dio noticia del hallazgo, con algunas apreciaciones de urgencia, en Conde-Infantes (1998).

<sup>30</sup> Para todo ello, véase Conde-Infantes (2000: 67-79). Nuestra investigación acerca de la traducción francesa de la Historia de Griselda depende inexorablemente de la seminal monografía de Ilie Golenistcheff-Koutousoff (1933), cuyas distinciones acerca de las varias agrupaciones tipológicas de las traducciones griseldescas en Francia seguimos a pie juntillas.

*Decamerón* de 1496 es exactamente la misma que de Robertis imprimió en Sevilla hacia 1544. La única peculiaridad distintiva que presenta el texto inserto en el *Decamerón* impreso de 1496 respecto del impreso exento de *circa* 1544 —a salvo tal cual discrepancia textual de no gran calado explicable por los avatares de una larga transmisión textual— es la supresión de la traducción castellana de los paratextos (rúbrica y prólogo) con que el traductor francés de Petrarca hizo acompañar su versión, paratextos que sí están presentes en el impreso de de Robertis y que eran de dificultoso encaje en el contexto de un *Decamerón*, aun si desprovisto de *cornice*, como el castellano medieval. El hecho de que el texto de la *Historia de Griseldis* impresa hacia 1544 y el del relato inserto en el *Decamerón* castellano de 1496 —y sucesivos— coincidan resulta interesante por varias razones. En primer lugar, porque la coincidencia entre ambos textos retrotrae la fecha de la traducción exenta al castellano de la Griselda de Petrarca vía su versión francesa a un *terminus ante quem* de 1496, lo que es tanto como decir que el texto editado por de Robertis es un texto traducido a finales del siglo XV, y nótese que la presencia en este impreso quinientista de la versión castellana de la rúbrica y el prólogo del texto francés hacen que la hipótesis más económica sea la de la existencia de una traducción castellana íntegra de la Griselda francesa antes de 1496, dado que no tiene demasiado sentido la hipótesis contraria de que el impreso de 1544 sea reimpresión de la Griselda del *Decamerón* castellano de 1496 a la que se le hubieran restituido los paratextos eliminados en esta edición de la obra de Boccaccio. También apoyan esta hipótesis los datos procedentes de dos inventarios bibliográficos: el inventario —1528— de las existencias librecas que el impresor Cromberger tenía en su almacén, donde consta una «crisvelis marquesa»; y el de la biblioteca de Juan de Guzmán, tercer duque de Medina-Sidonia, realizado a su muerte en 1507, donde consta «Otro lybro pequeño de historias de Gyseldis», datos que nos permiten situar dos escalas intermedias de la vida exenta impresa de la Griselda castellana en el largo hiato cronológico de 1496 a 1544<sup>31</sup>. En segundo lugar, la coincidencia entre la Griselda del *Decamerón* de 1496 y la exenta de 1544 es de interés porque el dato de esta concurrencia textual complica un poco más la historia del *Decamerón* castellano medieval: no solo es nece-

---

<sup>31</sup> Para dichos inventarios, véase Conde-Infantes (2000: 61-66). Como en esas páginas se manifiesta, también testimonian un arraigado interés en la Sevilla de fines del cuatrocientos y principios del quinientos por la obra de Boccaccio y Petrarca.

sario explicar por qué la centésima *novella* de la obra del certaldés es reemplazada por la versión de Petrarca —explicación que habrá de extenderse al problema general de la difusión de veste petrarquesca de la historia de Griselda en toda Europa, y que parece inseparable del ajuste que el de Arezzo logra a unos parámetros moralizadores y ejemplarizantes mucho más rentables, desde el punto de vista de la difusión literaria—, sino que además es preciso dar una explicación acerca de por qué es precisamente a través o por mediación de la traducción anónima francesa como llega la Griselda petrarquesca al *Decamerón* castellano. Es difícil dar respuesta a ello sin emprender un estudio acerca de la globalidad de los problemas que plantea la traducción del *Decamerón* en la Península Ibérica en la Edad Media —estudio cuya necesidad es perentoria, más allá de la clásica y casi centenaria ya contribución de Caroline B. Bourland—, pero creemos que en el actual estado de nuestros conocimientos ya es posible ir formulando la orientación deseable de algunas líneas de investigación futuras.

Parece indudable que este nuevo dato obliga al estudioso de la traducción castellana del *Decamerón* a desviar la mirada hacia Francia, donde el texto de Boccaccio fue objeto de dos traducciones en el período medieval e inicios del renacentista. La primera, la realizada por Laurent de Premierfait (con la colaboración de Antonio d'Arezzo) entre 1411 y 1414; esta traducción, que presenta la obra con una óptica primordialmente moralizante, no gozó de excesivo éxito ni difusión en Francia, pero varios de sus testimonios manuscritos cuatrocentistas nos proporcionan un dato no soslayable para nuestro propósito: la sustitución de la traducción originariamente hecha por Premierfait de la centésima *novella* boccacciana por una traducción preexistente al francés de la historia de Griselda en la versión de Petrarca, más precisamente por la traducción que constituye la familia B —anónima, en prosa, siglo XV— de las diversas versiones de la Griselda de Petrarca al francés, precisamente aquella familia de la que deriva la versión castellana de la Griselda de Petrarca que aparece en el *Decamerón* incunable castellano y que imprimió Robertis casi a mediados del XVI<sup>32</sup>. La segunda traducción francesa del *Decamerón* presenta otro dato de interés para nosotros, si bien de menor relieve que el anteriormente expuesto, aunque de alguna manera lo complementa y secunda: su traductor, Antoine le Maçon (principios del XVI), incluyó en su lugar correcto la traducción

---

<sup>32</sup> Véase para ello fundamentalmente Golenitscheff-Koutouzoff (1933: 95-96, 145-46), así como Hasenohr-Zink (s. a., *sub nominibus* Boccace y Laurent de Premierfait).

de la décima *novella* de la décima jornada que escribió Boccaccio, pero llevó a cabo un mínimo cambio: la sustitución de la forma *Griselda* del nombre de la heroína —la originaria, la boccacciana— por la forma latino-francesa *Griselidis*, al parecer, según aventura Golenitscheff-Koutouzoff (1933: 146), más familiar a sus lectores. Sí, efectivamente: la forma del nombre de nuestra heroína en el *Decamerón* incunable castellano —y, por consiguiente, en el impreso de *circa* 1544 de Domenico de Robertis— es *Griselidis*, y no *Griselda*.

Es evidente que la situación descrita acerca de los avatares vividos por las traducciones al francés del *Decamerón* se asemeja llamativamente —sobre todo y primordialmente los asociados a la traducción pionera de Laurent de Premierfait— a la que presenta la peripecia de sus traducciones a las lenguas peninsulares. En todos los casos tenemos un detraimiento del texto boccacciano de la décima *novella* de la décima jornada en beneficio de la versión pergeñada por Petrarca, suplantación que se verifica mediante la incorporación al conjunto decameroniano de una traducción o adaptación preexistente de la historia tal y como la concibió el de Arezzo: bien a través de una traducción anónima al francés (caso del *Decamerón* francés), bien a través del *Valter e Griselda* de Bernat Metge (caso del *Decamerón* catalán), bien a través de la traducción castellana de la traducción anónima al francés de la *Griselda* de Petrarca (caso del *Decamerón* castellano). Todo lo antedicho aporta un dato más que ayuda —o que complica— a precisar la trayectoria del *Decamerón* castellano y que, como poco, parece preciso calificar de desconcertante. Hemos ido viendo a lo largo de esta exposición que la transmisión de la historia de *Griselda* en la Península Ibérica es la historia de la transmisión de un motivo boccacciano sin la presencia de Boccaccio, y que es Petrarca quien, en la Península Ibérica como en toda Europa, tiene el monopolio de la difusión literaria de las andanzas de la esposa paciente. Ahora, el nuevo impreso parisino que nos ha llevado colateralmente al estudio de la historia de *Griselda* en el *Decamerón* castellano nos hace ver que en lo que a ella respecta —y es inevitable preguntarse, ¿y sólo en lo que a ella respecta?—, la traducción al castellano de la obra de Boccaccio está determinada por la presencia de la versión francesa de Petrarca. Es obligado ahora, creemos, operar en dos niveles: la constatación de las relaciones entre el *Decamerón* medieval castellano y catalán con el *Decamerón* francés (ahora fácilmente realizable gracias a la labor de Di Stefano [Boccaccio, 1999]; y la constatación de las deudas, relaciones y similitudes que las adaptaciones griseldescas penin-

sulares que hemos examinado pudieran tener con esta Griselda *a la francesa* que parece haber sido —la evidencia textual así lo pone de relieve— la vulgata en que se leyó en castellano la historia de Griselda. Todo ello determina un horizonte de futuro en la investigación que, en tanto que nos aleja de la presencia directa de Boccaccio y nos lleva a un Petrarca vertido al francés en el caso de la historia de Griselda, y en tanto que tal vez nos haga necesario tomar como referente para el estudio de la traducción castellana del *Decamerón* las versiones francesas de este texto —con todo lo que pueda de malo achacarse a un *traduttore traditore* en cuanto que moralizador—, tal vez sea en cierto modo decepcionante para el estudioso de la presencia de Boccaccio en la Península Ibérica, pero la evidencia de los hechos parece incontrovertible: *amicus Boccaccio, sed magis amica veritas*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBANESE, G. (1993): «Fortuna umanistica della “Griselda”», *Quaderni Petrarqueschi [Il Petrarca latino e le origini dell’umanesimo. Atti del Convegno internazionale, Firenze, 19-22 maggio 1991]*, 9-10, pp. 571-627.
- ALBANESE, G. (1994): «La novella di Griselda: «De insigni obedientia et fide uxoria», en *Petrarca e il petrarchismo. Un’ideologia della letteratura*, ed. di GUGLIELMINETTI, M., Alessandria, Edizioni dell’Orso, pp. XIX-XLIX.
- ARCE, J. (1978): «Boccaccio nella letteratura castigliana: panorama generale e rassegna bibliografico-critica», *Il Boccaccio nelle culture e letterature nazionali*, ed. di MAZZONI, F., Firenze, Leo S. Olschki, pp. 63-105.
- ARCE, J. (1982): *Literaturas italiana y española frente a frente*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BADIA, L. (1973-74): «Sobre la traducció catalana del *Decameron* de 1429», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 35, pp. 69-101.
- BESSI, R. (1989): «La Griselda del Petrarca», en *La Novella Italiana. Atti del Convegno di Caprarola, 19-24 settembre 1988*, II, Roma, Salerno Editrice, pp. 711-726.
- BLOOM, H. (1995): *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama.
- BOCCACCIO, G. (1910): Johan Boccacci, *Decameron. Tarducció catalana publicada segons l’únic manuscrit conegut (1429)*, ed. MASSÓ TORRENTS, J., New York, The Hispanic Society of America.
- BOCCACCIO, G. (1992): *Decameron*. Nuova edizione riveduta e aggiornata. A cura di BRANCA, V., Torino, Einaudi (Einaudi Tascabili. Classici, 99), 2 vols.
- BOCCACCIO, G. (1994): *Decamerón*. Edición y traducción de HERNÁNDEZ ESTEBAN, M., Madrid, Cátedra.

- BOCCACCIO, G. (1999): «Boccace». *Decameron. Traduction (1411-1414) de Laurent de Premierfait*, ed. Di Stefano, G., Montreal, Ceres.
- BOURLAND, C. B. (1902): «Comedia muy exemplar de la Marquesa de Saluzia llamada Griselda», *Revue Hispanique*, IX, pp. 331-354.
- BOURLAND, C. B. (1905): «Boccaccio and the Decameron in Castilian and Catalan Literature», *Revue Hispanique*, XII, pp. 1-232.
- BRANCA, V. (1956): «Sulla duffusione della Griselda petrarchesca», *Studi Petrarcheschi*, VI, pp. 221-224.
- BRANCA, V. (1988): «Prime interpretazioni visuali del Decameron», en *Boccaccio medievale e nuovi studi sul «Decameron»*, Firenze: Sansoni, pp. 395-432.
- BRANCA, V. (1994): «Intertestualità fra Petrarca e Boccaccio», *Lectura Petrarce*, XIV, pp. 359-380.
- BRANCA, V. (1999): *Boccaccio visualizzato: narrare per parole e per immagini fra Medioevo e Rinascimento*, Torino, G. Einaudi, 3 vols.
- CANO BALLESTA, J. (1992): «Castigos y dotrinas que un sabio daua a sus hijas: un texto del siglo XV sobre educación femenina», en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Barcelona, 21-26 de agosto de 1989*, ed. VILANOVA, A., Barcelona, PPU, I, pp. 139-150.
- Catálogo (1989): *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, I, coord. García Craviotto, F., Madrid, Ministerio de Cultura.
- COLÓN, G. (1971): «Un aspect estilistic en la traducció catalana medieval del Decameron», en *Interlingüística. Sprachvergleich und Übersetzung. Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandruszka*, ed. BAUSCH, K.-R. y GAUGER, H.-M., Tübingen, Niemeyer, pp. 648-660.
- CONDE, J. C. (en prensa): «Las traducciones ibéricas medievales del Decamerón: tradición textual y recepción coetánea», en *Actas del IX Congreso Internacional de la AHLM*, La Coruña, Universidad de La Coruña.
- CONDE, J. C. e INFANTES, V. (1998): «Noticia de una versión castellana desconocida de la *Historia de Griseldis* (Sevilla, ca. 1544)», *Cultura Neolatina*, LVIII, pp. 1-7.
- CONDE, J. C. e INFANTES, V. (2000): *La historia de Griseldis (c. 1544)*, Viareggio-Lucca, Mauro Baroni editore (Agua y Peña, 12).
- DE HAAN, F. (1911): «El Decamerón en castellano. Manuscrito de El Escorial», en *Studies in honour of A. Marshall Elliott*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, II, pp. 1-235.
- FARINELLI, A. (1929): *Italia e Spagna*, Torino, Fratelli Bocca, 2 vols.
- FRADEJAS LEBRERO, J. (1985): *Novela corta del siglo XVI*, Barcelona, Plaza y Janés, 2 vols.
- GALLARDO, B. J. (1889): *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, IV, Madrid, M. Rivadeneyra / M. Tello [= Madrid, Gredos, 1968].

- GOLENISTCHEFF-KOUTOUZOFF, I. (1933): *L'Histoire de Griseldis en France au XIV<sup>e</sup> et au XV<sup>e</sup> siècles*, Paris, Droz [= Genève, Slatkine, 1975].
- GRIMALDI, E. (1987): *Il privilegio di Dioneo. L'eccezione e la regola nel sistema del Decameron*, Napoli-Roma, Edizioni Scientifiche Italiane (Publicazioni dell'Università degli studi di Salerno).
- HASENOHR, G. y ZINK, M. eds. (sin año): *Dictionnaire des Lettres Françaises. Le Moyen Âge*, Paris, Fayard.
- HERNÁNDEZ ESTEBAN, M. (1987): «Traducción y censura en la versión castellana antigua del *Decamerón*», en *Fidus interpretes. Actas de las primeras jornadas nacionales de historia de las traducción*, ed. de SANTOYO, J. C., RABADÁN, R., GUZMÁN, T. y CHAMOSA, J. L., León, Universidad de León, I, pp. 164-171.
- HERNÁNDEZ ESTEBAN, M. (1991): «Lecturas del relato de Griselda: *Decamerón*, X, 10 y *Seniles*, XVII, 3», *Rivista di Letteratura Italiana*, IX, 3, pp. 373-399.
- HERNÁNDEZ ESTEBAN, M. (1994): Prólogo a BOCCACCIO (1994).
- KNUST, H. (1878): *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- LACARRA, M. J. (1999): *Cuento y novela corta en España. 1. Edad Media*, Barcelona, Crítica.
- MARTELOTTI, G. (1951): «Momenti narrativi del Petrarca», *Studi Petrarqueschi*, IV, 1951, pp. 7-33; luego en *Scritti petrarcheschi*, ed. FEO, M. y RIZZO, S., Padova, Editrice Antenore, 1983, pp. 179-206, edición por la que citamos.
- MASSÓ TORRENTS, J. (1910): Prólogo y notas a BOCCACCIO (1910).
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1962) *Orígenes de la novela*, III, Madrid, CSIC [Edición Nacional, XV].
- METGE, B. (1959): *Obras de Bernat Metge*, ed. de RIQUER, M. de, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- METGE, B. (1975): *Obra completa de Bernat Metge*, ed. de BADIA, L. y LAMUELA, X., Barcelona, Selecta.
- METGE, B.-TURMEDA, A. (1927): *Obres menors*, ed. de OLIVAR, M., Barcelona, Barcino.
- MORABITO, R. (1988): *Diffrazioni. Griselda 1. La circolazione dei temi e degli intrecci narrativi: il caso Griselda (Atti del convegno di studi, L'Aquila, 3-4 dicembre 1986)*, ed. di MORABITO, R., L'Aquila/Roma, Japadre Editore.
- MORABITO, R. (1989): «La diffusione della storia di Griselda dal XIV al XX secolo», *Studi sul Boccaccio*, XVII, pp. 237-285.
- MORABITO, R. (1990): *Diffrazioni. Griselda 2. La storia di Griselda in Europa (Atti del Convegno: Modi dell'intertestualità: la storia di Griselda in Europa, L'Aquila, 12-14 maggio 1988)*, ed. di MORABITO, R., L'Aquila/Roma, Japadre Editore.
- MORABITO, R. (1993): *Una sacra rappresentazione profana. Fortune di Griselda nel Quattrocento italiano*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag.

- MORABITO, R. (1995): *The spreading of the story of Griselda*, en *Studien zur Stoff- und Motivgeschichte der Völkserzählung. Berichte und Referate des achten bis zehnten Symposiums zur Völkserzählung Brunnenburg Südtirol 1991-1993*, ed. de RETZOLDT, L. DE RACHWILTZ, S. y STRENG, P., Frankfurt, etc., Verlag Peter Lang, pp. 321-331.
- MORLEY, S. G. y BRUERTON, C. (1968): *Cronología de las comedias de Lope de Vega. Con un examen de las atribuciones dudosas, basado todo ello en un estudio de su versificación estrófica*, Madrid, Gredos.
- NARDONE, J.-L. y LAMARQUE, H. (2000): *L'histoire de Griselda, une femme exemplaire dans les lettres européennes. Tome 1: prose et poésie (Boccace, Pétrarque, Nerli, de Mezières, Metge, Timoneda, Trancoso, Deloney)*, Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.
- NORTON, F. J. (1978): *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PETRARCA, F. (1998): *De insigni obedientia et fide uxoria. Il Codice Riccardiano 991*, Alessandria, Edizioni dell'Orso.
- PISONERO DEL AMO, I. (1992) «Un motivo boccacciano: “La paciente Griselda” en la literatura española», en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente III. 2 Literatura española de los siglos XVI-XVII*, Madrid, Castalia, pp. 221-241.
- RIQUER, M. de (1975), «Boccaccio en la literatura catalana medieval», *Filología Moderna*, 55, pp. 451-471.
- ROMERA CASTILLO, J. (1981): *Notas a tres obras de Lope, Tirso y Calderón*, Madrid, UNED.
- ROMERA CASTILLO, J. (1983): *En torno a «El Patrañuelo»*, Madrid, UNED.
- ROMERA CASTILLO, J. (1986): «Prólogo» a Joan Timoneda, *El Patrañuelo*, Madrid, Cátedra.
- ROMERA CASTILLO, J. (1991): «El doble filo de la imitatio: La Patraña Segunda de J. Timoneda», en *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro. Actas del Seminario Internacional para la edición y anotación de textos del Siglo de Oro. Pamplona, Universidad de Navarra, abril 1990*, ed. ARELLANO, I. y CAÑEDO, J., Madrid, Castalia, pp. 459-491 (luego recogido en su *Calas en la literatura española del Siglo de Oro* [Madrid, UNED, 1998], pp. 340-372).
- ROMERA CASTILLO, J. (1993): «Ecos de la literatura medieval en *El Patrañuelo*», en *Literatura Medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, III, ed. NASCIMENTO, A. A. y RIBERO, C. A., Lisboa, Edições Cosmos, pp. 203-207.
- ROSSI, G. C. (1978): «Il Boccaccio nelle letterature in portoghese», en *Il Boccaccio nelle culture e letterature nazionali*, ed. di MAZZONI, F., Firenze, Leo S. Olschki, pp. 223-237.
- ROSSI, L. C. (1991): *Giovanni Boccaccio, Francesco Petrarca: Griselda*, Palermo, Sellerio.

- SCHIFF, M. (1905): *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, Paris, Bibliothèque de l'École des Hautes Études [= Amsterdam, Gérard Th. Van Heusden, 1970].
- TRANCOSO, G. F. (1974): *Contos e Histórias de Proveito & Exemplo (Texto integral conforme a edição de Lisboa, de 1624)*, ed. FERREIRA, J. P., Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- VALENCIA MIRÓN, M.<sup>a</sup> D. (1995): «Notas para el estudio de la recepción y censura del *Decamerón* en España», en, *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre-1 octubre 1993)*, ed. PAREDES, J., Granada, Universidad de Granada, IV, pp. 423-429.
- VEGA CARPIO, L. F. de (1913): *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española*, XV. *Comedias novelescas, tercera sección*, Madrid, RAE.
- WANNENMACHER, F. X. (1894): *Die Griseldissage auf der iberischen Halbinsel*, Strassburg, C. Müh.